

Guatemala, 4 de abril de 2023
Ref. DS-MEM-APM-0428-2023

Respetable señora Presidenta:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 inciso b) del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Al respecto me permito trasladarle la información generada por la Unidad de Administración Financiera según oficio OFI-TESO-UDAF-293-2023 de fecha 03 de abril de 2023 relacionada con el Informe Estadístico Mensual sobre Regalías provenientes de las Industrias Extractivas en Guatemala, mismos que son publicados en el portal web de este Ministerio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,


Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas



Señora Diputada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidenta
Congreso de la República
Su Despacho

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO

RECIBIDO

FIRMA:  HORAS: 10:20

OFI-TESO-UDAF-293-2023

Guatemala, 03 de abril del 2023

**Licenciado
Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Guatemala**

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL MINISTRO

RECIBIDO
03 ABR 2023

HORA: 11:49 FIRMA: Shalyn

Señor Ministro:

De manera atenta, me permito adjuntar por este medio el cuadro que contiene los Ingresos al Estado de Guatemala provenientes de las Industrias Extractivas correspondiente al mes de Marzo 2023, en cumplimiento al artículo 23 literal b) de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala y en cumplimiento al Cronograma de entrega del informe en oficio ref.DS-MEM-APM-387-2023.

Por la atención que se sirva prestar a la presente me suscribo de usted

Atentamente


Oliver Fajardo Paz
COORDINADOR TESORERIA-UDAF-
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS


Wilson Wilson Almaraz Santiago
Jefe-UDAF-Interno
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

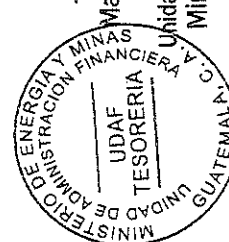
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS INGRESOS POR ACTIVIDADES DE EXTRACCION PETROLERA Y EXTRACCION MINERA CORRESPONDIENTE DEL MES DE MARZO DEL 2023 EXPRESADO EN QUETZALES

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

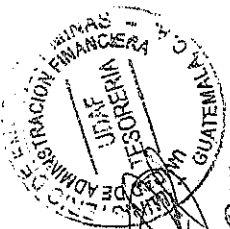
CONCEPTO	PATRIMONIO ESTADÍSTICO		FONPETROL / FONDO COMÚN		FONDOS PRIVATIVOS						TOTAL		
	regalías (QUETZALES)	Intereses y Regalías (QUETZALES)	Aporte Anual para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Aporte Variable para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Aporte Anual fijo para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Tasa 0.05 centavos de US\$ fonpetrol (QUETZALES)	MULTAS	Tasa Administrativa de US\$ 0.20 por barril transportado	Capacitación (QUETZALES)	Cargos Anuales (QUETZALES)		Tasa Anual Administrativa (QUETZALES)	INTERESES Y REGALIAS
PRODUCTOS													
MONTOS	Q 2,169,820.58	Q 3,826,055.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 65,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,060,883.58

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

CONCEPTO	MINERIA FONDO COMÚN		MINERIA FONDO PRIVATIVO		TOTAL	
	INTERESES Y REGALIAS	INTERESES Y REGALIAS	CANON DE OTORGAMIENTO	MULTAS		CREDENCIALES
PRODUCTOS						
MONTOS	Q 69,213.38	Q 230,369.34	Q -	Q 14,400.00	Q 2,000.00	Q 315,982.72



Mario Estuardo Morales Añas
 Área de Tesorería
 Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Energía y Minas



Oliver Farley de Paz
 COORDINADOR TESORERIA-UDAF-
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS